





## **COMUNICADO DE PRENSA 096**

## Siete ciudades firmaron convenios de Planes Locales de Seguridad Vial con el Ministerio de Transporte

- En el salón Estrategia de la Casa de Nariño se realizó la firma de los convenios de Planes Locales de Seguridad Vial con los municipios que han participado en las mesas de concertación Nación – Región.
- Cúcuta, Palmira, Manizales, Popayán, Bucaramanga, Ibagué y Santa Marta, fueron las ciudades que se vieron beneficiadas por estos acuerdos que tienen como uno de sus principales objetivos, lograr una disminución efectiva de la accidentalidad en el marco del ordenamiento jurídico vigente.
- En el encuentro se reforzó el compromiso total del Gobierno Nacional y regional, de promover un trabajo conjunto en el desarrollo de experiencias, conocimientos técnicos y regulaciones para el avance de asociaciones público privadas en materia de seguridad vial.

**Bogotá, diciembre 12 de 2012:** "La seguridad vial es fundamental para la seguridad y la convivencia en nuestras ciudades, en Colombia hay alrededor de 5 mil muertes al año relacionadas con deficiencia en materia de seguridad vial. Para superar el problema se requiere del concurso de todos, de los alcaldes, gobernadores, de la Nación, también de los concesionarios en materia vial", así lo aseguró Francisco José Lloreda, Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, al dar inicio al acto de firma de los convenios de seguridad vial, establecidos entre el Ministerio de Transporte y 7 ciudades del país.

Los alcaldes de Cúcuta, Palmira, Manizales, Popayán, Bucaramanga, Ibagué y Santa Marta, asistieron al acto de firma realizado en el Palacio de Nariño, que contó además con la presencia del Viceministro de Transporte, Nicolás Estupiñán, la Subdirectora de Tránsito y Transporte, Lina Huari Mateus y del Alto Consejero, Francisco Lloreda.

"La firma de estos convenios con los alcaldes es muy importante, pues es el primer paso vinculando a las autoridades Nacionales y Locales, para implementar las soluciones necesarias para reducir los altos índices de muertes causadas por siniestros de tránsito, que son la segunda causa de muerte violenta en el país, y la primera causa de muerte en niños de 5 a 14 años, convirtiéndose así en un

Avenida Eldorado CAN, oficina 205







problema social y de salud pública", así lo aseguró Nicolás Estupiñán, Viceministro de Transporte y Tránsito.

Elevar la seguridad vial, aportando desde la institucionalidad pública es una tarea que contribuirá a la generación de una cultura de prevención y del autocuidado de todos los actores del tránsito, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores. Bajo esta premisa fue que se establecieron los planes locales de seguridad vial, en el marco de las mesas de concertación Nación – Región, lideradas por la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Este Plan Nacional, además de articular y coordinar, establecerá los lineamientos estratégicos de la implementación de la Política de seguridad vial, en el cual se presentan los tres factores básicos del tránsito: el ser humano, el vehículo y el entorno; durante las tres etapas de un siniestro: antes, durante y después de la colisión o choque.

Estos convenios tendrán una vigencia inicial de tres meses e incluyen la implementación de las Políticas de Seguridad Vial enmarcadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 – 2016, el cual contempla la estructuración de Planes Locales de Seguridad Vial. Así mismo evidencia la cooperación entre el Ministerio de Transporte, en cabeza de la Ministra Cecilia Álvarez-Correa Glen, la Alta Consejería, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, y cada una de las alcaldías presentes, mediante la vinculación de expertos en materia de seguridad vial, con el propósito de revisar, evaluar, ajustar y estructurar el Plan de Seguridad Vial para cada uno de estos municipios.

Serán 5 las áreas de cooperación en las que se trabajará según el convenio firmado: índices de accidentalidad, estudios sobre sitios críticos de accidentalidad, estudios sobre actores vulnerables, estudio sobre las condiciones de trabajo de los operadores de transporte masivo y registro de accidentes de tránsito.

En los convenios se establece además, que el Ministerio tiene la tarea de brindar a las ciudades asistencia técnica por medio de consultores expertos en seguridad vial, así como definir el marco metodológico para la estructuración del Plan Local de Seguridad Vial para el municipio correspondiente. Por su parte la alcaldía debe realizar estudios sobre sitios críticos de accidentalidad, actores vulnerables y condiciones de trabajo de los operadores de transporte público y registro de accidentes de tránsito.

El Viceministro Estupiñán concluyó: "En el marco de las acciones que hace el Gobierno Nacional, este acercamiento con los alcaldes es un gran avance del trabajo conjunto y constante en el tema de seguridad vial que se ha venido haciendo entre el Ministerio de Transporte, y la comisión no permanente de seguridad vial, la comisión VI del senado y cámara, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y las Asociaciones de Víctimas".

**Avenida Eldorado CAN, oficina 205**Teléfono 3240800, extensiones 1219 – 1299 – 1818 - 1817